

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA**

**19894** *Retirada de vehículos del depósito Municipal o de la vía pública como residuos domésticos para su desguace.*

Comunicación retirada de vehículos del depósito municipal o de la vía pública como residuos domésticos para su desguace.

Ref.: 1517/13

Después de haber intentado en dos ocasiones realizar las notificaciones con acuse de recibo, no se han podido hacer efectivas, por lo cual y de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica a los titulares de los vehículos que se citan más abajo, que éstos permanecen en el Depósito Municipal de Vehículos de la Policía Local o están abandonados en la vía pública.

Al haber transcurrido más de dos meses desde que se hicieron estos depósitos o más de un mes que se detectó su estado de abandono en la vía pública, se comunica que, de acuerdo con el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y seguridad viaria, modificado por la Ley 18/2009, serán tratados como vehículos abandonados.

Por lo cual se les requiere para que, en el PLAZO DE UN MES, procedan a la retirada de los mencionados vehículos, con la advertencia que si no lo hicieren, se procederá a tratarlos como residuos domésticos, para cuyo tratamiento es de aplicación lo que dispone el artículo 47.1.b.1 de la vigente Ley 22/2011, de 28 de julio de residuos, donde se le puede imponer una sanción de hasta 45.000 €, así como la Ordenanza Fiscal de este Ayuntamiento, que por la retirada i desguace se le aplicará una tasa de 275,18 €.

Igualmente se les hace saber que, si no fuera de su interés la retirada de los mismos, sólo quedarán exentos de responsabilidad administrativa por esta causa, si los ceden a un gestor de residuos autorizado o los ceden a este Ayuntamiento, para lo cual se tendrán que personar, dentro del plazo indicado, en las dependencias de la Policía Local para formalizar los trámites correspondientes.

Vehículo	Marca	Titular
PM6938DG	Hyundai Athos	Francisco Lucero Primola
PM4647DL	Citroen Xsara	Tomás Segundo Presa García
PM3161CT	Citroen Saxo	Antonio Riutort Verger
PM3212DD	Renault Clio	Edwin Alberto Toro Pérez
BX58 OWZ	BMW 335	Brendan Kinlan
7011FBS	Renault Kangoo	Ferrers d' Alcúdia S.L.
PM4516CK	Nissan Micra	Laurentiu Cristian Wengjen
IB7695BZ	Ford Fiesta	Jaouad el Addouti
2366CRP	Nissan Primera	Antonio Arispon Sánchez
C4623BKX	Honda SFX50	Juana Álvarez Ramírez
C6891BSZ	Yamaha CS50Z	Juan Picó Ferrer
PM3276BS	Opel Calibra	Francisco Aroca Moreno
C9293BTR	Peugeot Viva2R	Victor Manuel Burgos García
PM3554CXY	Renault Clio	Miriam Cabanillas Chabes

Alcúdia, 23 de octubre de 2013

**La Alcaldesa**  
Coloma Terrassa Ventayol

